



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 3289

VISTO:

El Expte. N° 2022-18395-4 en el cual el Director de Gestión Institucional solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APPELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
PANONTO RENZO JAVIER	33890670	Administrativo	\$31.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Octubre de 2022 y por el término de tres (3) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 18 de Octubre de 2022.

SILVANA RUTH FRANCESE
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA



MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
MENDOZA
INTENDENCIA

ANGEL RONCO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 3290

VISTO:

El Expte. N° 2022-18397-0 en el cual el Director de Gestión Institucional solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
LUCERO JOSÉ LUIS	17.277.113	Coordinador de la Oficina del CEL	\$88.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Octubre de 2022 y por el término de 3 (tres) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 18 de Octubre de 2022.

SILVIA RUTH FRANCESE
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA



MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
MENDOZA
INTENDENCIA

MIGUEL ANGEL RONCO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 3291

VISTO:

El Expte. N° 2022-18399-6, en el cual el Director de Gestión Institucional solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: *Contratar los servicios de:*

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
PONCE PINEIRA MARÍA EMILCE	38579220	Tareas administrativas en el CEL.	\$31.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Octubre de 2022 y por el término de tres (3) meses.

Art. 2°: *Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.*

Art. 3°: *Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza., 18 de Octubre de 2022.


SILVANA RUTH FRANCESE
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA


MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
MENDOZA
SECRETARIA DE GOBIERNO


MIGUEL ANGEL RONCO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 3292

VISTO:

El Expte. N° 2022-18403-6 en el cual desde la Dirección de Gestión Institucional, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: *Contratar los servicios de:*

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
SORIA ARMANDO	18.387.670	Tareas como Instructor en el Centro de Licencia Nacional de Conducir	\$31.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Octubre de 2022 por el término de tres (3) meses.

Art. 2°: *Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.*

Art. 3°: *Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza., 18 de Octubre de 2022.

SILVANA RUTH FRANCESE
SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA



MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
MENDOZA
INTENDENCIA

MIGUEL ANGEL RONCO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 3293

VISTO:

El Expte. N° 2022-18401-0 en el cual el Director de Gestión Institucional, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE
FELICI MARIANA VERÓNICA	27.611.832	Maestranza	\$25.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Octubre de 2022 y por el término de tres (3) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 18 de Octubre de 2022.


SILVANA RUTH FRANCESE
SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA


MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
MENDOZA
INTENDENCIA


MIGUEL ANGEL RONCO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA

Aristóbulo del Valle y Lavalle- Rivadavia- Mendoza
Tel. 02623- 444546 – 444549



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 3294

VISTO:

El Expte. N° 2022-18378-0 en el cual el Director de Gestión Institucional solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APPELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
MOYANO LEONARDO ROBERTO	14.759.461	Examinador /Instructor	\$33.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Octubre de 2022 y por el término de 3 (tres) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 18 de Octubre de 2022.


SILVANA RUTH FRANCESE
SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA


MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
MENDOZA
INTENDENCIA


MIGUEL ANGEL RONCO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 3295

VISTO:

El Expte. N° 2022-17721-2 mediante el cual el Director de Servicios, Espacios Públicos e Higiene Urbana solicita el pago de la factura C N° 00002-00000051 a nombre de FIGUEROA MARCELA ALEJANDRA, en concepto de servicios prestados como Coordinadora Operativa, en el Espacio Integrado Comunitaria "Los Campamentos", durante el mes de Setiembre de 2022, y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Contador Municipal a fojas 08 y lo dictaminado por Asesoría Legal a fojas 10.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1°.-: Autorizar el pago de la factura C N° 00002-00000051 a nombre de FIGUEROA MARCELA ALEJANDRA, en concepto de servicios prestados como Coordinadora Operativa, en el Espacio Integrado Comunitaria "Los Campamentos", durante el mes de Setiembre de 2022, en la suma de PESOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS con 00/100 (\$ 71.400,00).

Art.2°.-: El gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior deberá ser imputado con cargo a la cuenta N° 71110801 CONVENIO- ESPACIO DE INTEGRACIÓN COMUNITARIA.

Art.3°.-: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza. 18 de Octubre de 2022.


SILVANA RUTH FRANCESE
SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA


MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
MENDOZA
INTENDENCIA


MIGUEL ANGEL RONCO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 3296

VISTO:

El Expte. N° 2022-18582-7, en el cual el Director de Gestión Institucional informa que el Agente Municipal **TARCAYA MARCOS** DNI N° 13.971.425 debe iniciar los trámites Jubilatorios ante ANSES, a los efectos de obtener la jubilación ordinaria en razón de la edad, conforme a lo establecido en Ley 5892, y

CONSIDERANDO:

Que dichos trámites son necesarios a los fines de obtener la Jubilación Ordinaria en razón de la edad, conforme a lo establecido en Ley 5892.

Que conforme a la fecha de nacimiento corresponde dictar acto administrativo al respecto.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1°: Informarle al Agente Municipal **TARCAYA MARCOS** DNI N° 13.971.425 que se encuentra en condiciones de iniciar los trámites ante el ANSES, para obtener su jubilación ordinaria, en razón de su edad, por lo que se le emplaza por el término de un año a partir de la fecha de su cumpleaños, a iniciar y obtener la jubilación correspondiente, conforme lo establecido en los arts. 35 de la Ley 5892 y 37 que expresa textualmente: *Si un empleado estuviera en condiciones de obtener su jubilación ordinaria, la entidad empleadora podrá emplazarlo por el término de un año para que realice los trámites necesarios para percibir el beneficio. Vencido dicho plazo, la empleadora podrá considerar cesado en el cargo al empleado de que se trate, salvo que este acredite fehacientemente haber cumplido los tramites correspondientes sin que la caja de las jubilaciones haya acordado la jubilación, o el beneficiario haya sido denegado, de la Ley 5892, destacando que el Municipio solo podrá liquidar la licencia correspondiente al año en que obtenga su beneficio jubilatorio.*

Art.2°: A través del Agente Notificador cumpliméntese.

Art.3°: Comuníquese e insértese en el Registro de Resoluciones.

RIVADAVIA (Mza.), 18 de Octubre de 2022.


SILVANA RUTH FRANCESE
SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA


MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
MENDOZA
INTENDENCIA


MIGUEL ANGEL RONCO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA

Aristóbulo del Valle y Lavalle- Rivadavia- Mendoza
Tel. 0263- 4444546 – 4444549



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 3297

VISTO:

El Expte. N° 2022-18584-3, en el cual el Director de Gestión Institucional informa que el Agente Municipal BARRERA HÉCTOR ROLANDO DNI N° 13.300.830 debe iniciar los trámites Jubilatorios ante ANSES, a los efectos de obtener la jubilación ordinaria en razón de la edad, conforme a lo establecido en Ley 5892, y

CONSIDERANDO:

Que dichos trámites son necesarios a los fines de obtener la Jubilación Ordinaria en razón de la edad, conforme a lo establecido en Ley 5892.

Que conforme a la fecha de nacimiento corresponde dictar acto administrativo al respecto.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1°: Informarle al Agente Municipal BARRERA HÉCTOR ROLANDO DNI N° 13.300.830 que se encuentra en condiciones de iniciar los trámites ante el ANSES, para obtener su jubilación ordinaria, en razón de su edad, por lo que se le emplaza por el término de un año a partir de la fecha de su cumpleaños, a iniciar y obtener la jubilación correspondiente, conforme lo establecido en los arts. 35 de la Ley 5892 y 37 que expresa textualmente: *Si un empleado estuviera en condiciones de obtener su jubilación ordinaria, la entidad empleadora podrá emplazarlo por el término de un año para que realice los trámites necesarios para percibir el beneficio. Vencido dicho plazo, la empleadora podrá considerar cesado en el cargo al empleado de que se trate, salvo que este acredite fehacientemente haber cumplido los trámites correspondientes sin que la caja de las jubilaciones haya acordado la jubilación, o el beneficiario haya sido denegado, de la Ley 5892, destacando que el Municipio solo podrá liquidar la licencia correspondiente al año en que obtenga su beneficio jubilatorio.*

Art.2°: A través del Agente Notificador cumplimentese.

Art.3°: Comuníquese e insértese en el Registro de Resoluciones.

RIVADAVIA (Mza.), 18 de Octubre de 2022.


SILVANA ROTH FRANCESE
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA


MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
MENDOZA
INTENDENCIA


MIGUEL ANGEL RONCO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA

Aristóbulo del Valle y Lavalle- Rivadavia- Mendoza
Tel. 0263- 4444546 – 4444549



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 3298

VISTO:

El Expte. N° 2022-18586-8, en el cual el Director de Gestión Institucional informa que el Agente Municipal CANUTO RICARDO ALFREDO DNI N° 13.591.157 debe iniciar los trámites Jubilatorios ante ANSES, a los efectos de obtener la jubilación ordinaria en razón de la edad, conforme a lo establecido en Ley 5892, y

CONSIDERANDO:

Que dichos trámites son necesarios a los fines de obtener la Jubilación Ordinaria en razón de la edad, conforme a lo establecido en Ley 5892.

Que conforme a la fecha de nacimiento corresponde dictar acto administrativo al respecto.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

*Art.1°: Informarle al Agente Municipal CANUTO RICARDO ALFREDO DNI N° 13.591.157 que se encuentra en condiciones de iniciar los trámites ante el ANSES, para obtener su jubilación ordinaria, en razón de su edad, por lo que se le **emplaza por el término de un año** a partir de la fecha de su cumpleaños, a iniciar y obtener la jubilación correspondiente, conforme lo establecido en los arts. 35 de la Ley 5892 y 37 que expresa textualmente: **Si un empleado estuviera en condiciones de obtener su jubilación ordinaria, la entidad empleadora podrá emplazarlo por el término de un año para que realice los trámites necesarios para percibir el beneficio. Vencido dicho plazo, la empleadora podrá considerar cesado en el cargo al empleado de que se trate, salvo que este acredite fehacientemente haber cumplido los trámites correspondientes sin que la caja de las jubilaciones haya acordado la jubilación, o el beneficiario haya sido denegado, de la Ley 5892, destacando que el Municipio solo podrá liquidar la licencia correspondiente al año en que obtenga su beneficio jubilatorio.***

Art.2°: A través del Agente Notificador cumplimentese.

Art.3°: Comuníquese e insértese en el Registro de Resoluciones.

RIVADAVIA (Mza.), 18 de Octubre de 2022.


SILVANA RUIZ FRANESE
SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA


MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
MENDOZA
INTENDENCIA


DANIEL ANGEL RONCO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA

Aristóbulo del Valle y Lavalle- Rivadavia- Mendoza
Tel. 0263- 4444546 – 4444549



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 3299

VISTO:

El Expte. N° 2022-17887-1 en el cual el Secretario de Hacienda pone a disposición al Agente Municipal RAD JAVIER D.N.I N° 20.551.772, y

CONSIDERANDO:

Que se necesita chofer en la Subdirección de Cultura, Educación y SEOS.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1°: Disponer el cambio de Área del Agente Municipal RAD JAVIER D.N.I N° 20.551.772 quien cumplía funciones como Chofer en Secretaría de Hacienda y pasará a cumplir la misma función (Chofer) en la Subdirección de Cultura, Educación y SEOS, a partir de su notificación, bajo el mismo régimen escalafonario y demás adicionales.

Art.2°: Pase por el Agente Notificador para su cumplimiento.

Art. 3°: Pase a Departamento de Personal para su conocimiento y demás efectos.

Art.4°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza. 18 de Octubre de 2022.


SILVANA RUFFO BRANCESI
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA


MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
MENDOZA
INTENDENCIA


MIGUEL ANGEL RONCO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 3300

VISTO:

El expediente N° 2022-18579-3 en cual el Contador Municipal, solicita autorización para realizar ajustes contables de la cuenta contable de Pasivo N° 2113770000- RETENCIONES SOBRE SUELDOS FONDO DE EMERGENCIA SOLIDARIA COVID, y

CONSIDERANDO:

Que dicho saldo corresponde a retenciones sobre sueldos de los funcionarios municipales que se realizaron en los meses de Marzo y Abril del año 2020, motivo de ejecutar dichos fondos en la emergencia que hubo por la pandemia del COVID del año 2020.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1- Autorizar al Contador Municipal a realizar el ajuste en la Cuenta contable de Pasivo N° 2113770000- RETENCIONES SOBRE SUELDOS FONDO DE EMERGENCIA SOLIDARIA COVID, que actualmente expone un saldo acreedor de \$153.824,87.

Art.2- Comuníquese e Insértese en el libro de Resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 18 de Octubre de 2022.


SILVANA RUTH FRANCO
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA


MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
MENDOZA
INTENDENCIA


SANTIAGO ANGEL RONCO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 3301

VISTO:

El Expte. N° 2022-18533-0 en el cual la Subdirectora de Desarrollo Social, Hábitat y Salud solicita el pago de la factura obrante en el mencionado expediente perteneciente a la Empresa Sucesión Villasclara Julio, en concepto de artículos de primera necesidad destinados a familias de escasos recursos económicos, y

CONSIDERANDO:

Que el gasto será extraído por Fondos Municipales.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1°: Autorizar a Contaduría Municipal a efectuar el pago de factura obrante en el mencionado Expediente perteneciente a la Empresa Sucesión Villasclara Julio, en concepto de artículos de primera necesidad destinados a familias de escasos recursos económicos, en la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS con 00/100 (\$ 45.500,00).

Art.2°: El gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior deberá ser imputado con cargo a la Partida 43140100 AYUDA SOCIAL DIRECTA.

Art.3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza. 18 de Octubre de 2022.

SILVANA RUTH FRANCESE
SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA



MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
MENDOZA
INTENDENCIA

MIGUEL ANGEL RONCO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 3302

VISTO:

El Expte. N° 2022-16317-0 en el cual el Agente Municipal HEREDIA JUAN CARLOS DNI N° 16.121.355 solicita el reintegro del ítem "Mayor dedicación" de mes de Julio de 2022, el que le fue descontado por licencia especial por accidente de trabajo, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 06 obra dictamen de Asesoría Legal, lo que este Departamento Ejecutivo considera conveniente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1°: Disponer el pago del Ítem "Mayor Dedicación" al Agente Municipal HEREDIA JUAN CARLOS DNI N° 16.121.355 correspondiente al mes de Julio de 2022 no liquidado por licencia de accidente de trabajo.

Art. 2°: Pase a Departamento de Personal para su conocimiento y demás efectos.

Art.3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza. 18 de Octubre de 2022.

SILVANA RUTH FRANCESE
SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA



MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
MENDOZA
INTENDENCIA

MIGUEL ANGEL RONCO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 3303

VISTO:

El Expte. N° 2022-18467-1 en el cual el Subdirector de Cultura solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

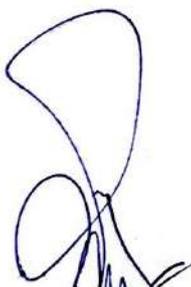
APPELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
CAMPILLAY MARTÍN ANTONIO	29.745.941	Músico de la Banda Municipal Blas Blotta.	\$16.975,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Octubre de 2022 y por el término de tres (3) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 18 de Octubre de 2022.


SILVANA P. FRANCENE
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA


MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
MENDOZA
INTENDENCIA


DANIEL ANGEL RONCO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 3304

VISTO:

El Expte. N° 2022-18428-3 en el cual el Subdirector de Cultura solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: *Contratar los servicios de:*

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
CAMPOS CLAUDIA RUFINA	25624629	Relacionadas a utilería y decoración específica en la Subdirección de Cultura, Educación y SEOS.	\$27.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Octubre de 2022 y por el término de tres (3) meses.

Art. 2°: *Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.*

Art. 3°: *Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza, 18 de Octubre de 2022.


SILVANA RUIZ FRANCENE
SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA


MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
MENDOZA
INTENDENCIA


MICHELANGELO RONCO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA

*Aristóbulo del Valle y Lavalle- Rivadavia- Mendoza
Tel. 0263- 4444546 – 4444549*



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 3305

VISTO:

El Expte. N° 2022-18465-5 en el cual el Subdirector de Cultura solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

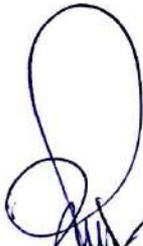
APellido y Nombre	DNI	Función	Importe Mensual
BENERETTI ANDREA VERÓNICA	24631525	Tareas relacionadas con Utería y decoración específicas en la Subdirección de Cultura, Educación y SEOS	\$27.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Octubre de 2022 por el término de tres (3) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 18 de Octubre de 2022.


SILVANA RUTH FRANCESE
SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA


MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
MENDOZA
INTENDENCIA


MIGUEL ANGEL RONCO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 3306

VISTO:

El Expte. N° 2022-18466-3 en el cual el Subdirector de Cultura solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APPELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
MACHÍN TANIA ORNELA	34.872.551	Tareas administrativas en la Subdirección de Cultura, Educación y SEOS.	\$26.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Octubre de 2022 y por el término de tres (3) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 18 de Octubre de 2022.

SILVANA RIVA FRANCENE
SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA



MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
MENDOZA
INTENDENCIA

MIGUEL ANGEL RONCO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 3307

VISTO:

El Expte. N° 2022-18463-0 en el cual el Subdirector de Cultura solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
FERNÁNDEZ UGALDE CÉSAR ARIEL	20.512.074	Integrante de la Orquesta Municipal de Tango, en la Subdirección de Cultura, Educación y SEOS.	\$13.500,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Octubre de 2022 y por el término de tres (3) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 18 de Octubre de 2022.

SILVANA RUTH FRANCESE
SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA



MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
MENDOZA
INTENDENCIA

MIGUEL ÁNGEL RONCO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA

Aristóbulo del Valle y Lavalle- Rivadavia- Mendoza
Tel. 0263- 4444546 – 4444549



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 3308

VISTO:

El Expte. N° 2022-18462-2, en el cual el Subdirector de Cultura, se solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: *Contratar los servicios de:*

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
FILIPPIS RUBÉN DARÍO	27.773.383	Tareas administrativas en la Escuela de Música	\$22.200,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Octubre de 2022 y por el término de tres (3) meses.

Art. 2°: *Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.*

Art. 3°: *Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza., 18 de Octubre de 2022.

SILVANA RUTH FRANCESE
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA



MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
MENDOZA
INTENDENCIA

ANGEL RONCO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 3309

VISTO:

El Expte. N° 2022-18434-1 en el cual el Subdirector de Cultura solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APPELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
BAUTISTA MAXIMILIANO FABIÁN	32.652.309	Profesor de Bajo eléctrico de la Escuela Municipal de Música.	\$6.830,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Octubre de 2022 por el término de tres (3) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza, 18 de Octubre de 2022.

SILVANA RUTH FRANCESE
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA



MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
MENDOZA
INTENDENCIA

ANGEL ANGEL RONCO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 3310

VISTO:

El Expte. N° 2022-18443-2 en el cual el Subdirector de Cultura solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: *Contratar los servicios de:*

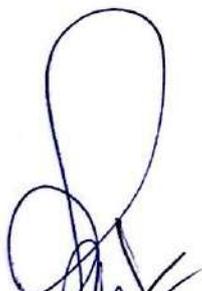
APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
DALFOVO FRANCO EZEQUIEL	33.290.112	Profesor de Canto Popular de la Escuela de Música Municipal y preparador vocal del Coro Municipal de Niños.	\$24.064,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Octubre de 2022 y por el término de tres (3) meses.

Art. 2°: *Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.*

Art. 3°: *Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza., 18 de Octubre de 2022.


SILVANA RUTH FRANESE
SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA


MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
MENDOZA
INTENDENCIA


MIGUEL ANGEL RONCO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 3311

VISTO:

El Expte. N° 2022-18460-6 en el cual el Subdirector de Cultura solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
LÓPEZ JORGE FEDERICO	28402741	Director del Coro de Los Viñedos, en la Escuela Municipal de Música.	\$29.500,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Octubre de 2022 por el término de tres (3) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 18 de Octubre de 2022.

SILVANA RUTH FRANCESE
SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA



MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
MENDOZA
INTENDENCIA

MIGUEL ANGEL RONCO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 3312

VISTO:

El Expte. N° 2022-18442-4 en el cual el Subdirector de Cultura, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: *Contratar los servicios de:*

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
FIGUEROA FERNÁNDEZ IGNACIO	42173184	Jefe de Cuerdas en el Coro Municipal dependiente de dicha Subdirección	\$10.870,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Octubre de 2022 por el término de tres (3) meses.

Art. 2°: *Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.*

Art. 3°: *Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza., 18 de Octubre de 2022.

SILVANA RUTH FRANCESE
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA



MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
MENDOZA
SECRETARIA DE GOBIERNO

MIGUEL ANGEL RONCO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 3313

VISTO:

El Expte. N° 2022-18438-2 en el cual el Subdirector de Cultura solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: *Contratar los servicios de:*

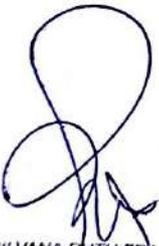
APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
IANNIZZOTTO AGUSTÍN NICOLÁS	42668997	Jefe de Cuerdas en el Coro Municipal.	\$10.870,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Octubre de 2022 y por el término de tres (3) meses.

Art. 2°: *Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.*

Art. 3°: *Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza., 18 de Octubre de 2022.


SILVANA RUTH FRANCENE
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA


MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
MENDOZA
INTENDENCIA


MIGUEL ANGEL RONCO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 3314

VISTO:

El Expte. N° 2022-18440-8 en el cual el Subdirector de Cultura solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: *Contratar los servicios de:*

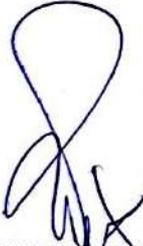
APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
SANTOS VIDAL MARIEL ROSANA	32.353.754	Jefe de cuerdas en el Coro Municipal.	\$10.870,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Octubre de 2022 y por el término de tres (3) meses.

Art. 2°: *Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.*

Art. 3°: *Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza., 18 de Octubre de 2022.


SILVANA ROTH FRANCENE
SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA


MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
MENDOZA
SECRETARÍA DE GOBIERNO


MIGUEL ANGEL RONCO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA

*Aristóbulo del Valle y Lavalle- Rivadavia- Mendoza
Tel. 0263- 4444546 - 4444549*



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 3315

VISTO:

El Expte. N° 2022-18432-5 en el cual el Subdirector de Cultura solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: *Contratar los servicios de:*

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
DIAZ GERARDO JAVIER	21373227	Músico y coordinador de la Banda Blas Blotta	\$33.950,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Octubre de 2022 y por el término de tres (3) meses.

Art. 2°: *Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.*

Art. 3°: *Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza., 18 de Octubre de 2022.

SILVANA RUTH FRANCENE
SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA



MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
MENDOZA
INTENDENCIA

MIGUEL ANGEL RONCO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 3316

VISTO:

El Expte. N° 2022-18461-4 en el cual el Subdirector de Cultura solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: *Contratar los servicios de:*

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
TERRAZA MARÍA DE LOURDES	31.510.233	Tareas de Ordenanza y mantenimiento en dicha Subdirección.	\$26.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Octubre de 2022 y por el término de tres (3) meses.

Art. 2°: *Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.*

Art. 3°: *Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza., 18 de Octubre de 2022.

SILVANA RUTH FRANESE
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA



MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
MENDOZA
INTENDENCIA

MIGUEL ANGEL RONCO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 3317

VISTO:

El Expte. N° 2022-18464-8 en el cual el Subdirector de Cultura solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
SANTOS VIDAL CECILIA MARISA	33274354	Jefe de Cuerdas en el Coro Municipal	\$10.870,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Octubre de 2022 y por el término de tres (3) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 18 de Octubre de 2022.


SILVANA RUTH FRANCESE
SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA


MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
MENDOZA
INTENDENCIA


MIGUEL ANGEL RONCO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 3318

VISTO:

El Expte. N° 2022-18441-6 en el cual el Subdirector de Cultura solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: *Contratar los servicios de:*

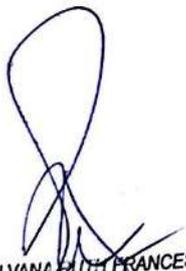
APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
ANATA MARIA CORINA	11.491.185	Tareas Administrativas en dicha Subdirección	\$26.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Octubre de 2022 y por el término de tres (3) meses.

Art. 2°: *Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.*

Art. 3°: *Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza., 18 de Octubre de 2022.


SILVANA RUTH FRANCESE
SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA


MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
MENDOZA
INTENDENCIA


ABEL ANGEL RONCO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 3319

VISTO:

El Expte. N° 2022-18468-9 en el cual el Subdirector de Cultura, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: *Contratar los servicios de:*

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
<i>PARISI GUSTAVO ROGELIO</i>	<i>21.739.795</i>	<i>Tareas administrativas en la Subdirección de Cultura.</i>	<i>\$29.000,00</i>

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Octubre de 2022 y por el término de meses (3) meses.

Art. 2°: *Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.*

Art. 3°: *Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza., 18 de Octubre de 2022.


LILIANA RUTH FRANCESE
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA


MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
MENDOZA
INTENDENCIA


MIGUEL ANGEL RONCO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 3320

VISTO:

El Expte. N° 2022-12131-9 mediante el cual se efectúa la realización del contrato de locación de servicios del Sr. CURA ANTONIO RAMON DNI N° 12.584.506, y

CONSIDERANDO:

Que luego de firmarse el respectivo Convenio se hace necesario modificar el importe del mismo, según lo informado por la Subdirectora de Desarrollo Social, Hábitat y Salud a fojas 12.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1- *Autorizar la realización de una adenda al contrato de locación de servicios del Sr. CURA ANTONIO RAMON DNI N° 12.584.506, modificando el importe a la suma de \$ 30.000,00 a partir del 01 de Octubre de 2022 y hasta el 31 de Diciembre de 2022.*

Art.2- *Para conocimiento del Área interviniente y Contador Municipal.*

Art.3- *Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza, 18 de Octubre de 2022.


SILVANA RUTH FRANCESE
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA


MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
MENDOZA
INTENDENCIA


ANGEL RONCO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 3321

VISTO:

El Expte. N° 2022-18469-7, en el cual el Subdirector de Cultura, solicita la contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
FEDERICO BALZA	30062398	MÚSICOS DE LA BANDA MUNICIPAL BLAS BLOTTA	\$16.975,00
BOSCHINI FRANCISCO	20.983.398		\$42.438,00
BRIONES CLAUDIO OSCAR	22.693.180		\$23.765,00
CACERES CARTES PABLO SEBASTIÁN	94.755.581		\$23.765,00
CACERES RODRIGO ADOLFO	21.369.818		\$42.438,00
DE LA ROSA JORGE IGNACIO	23.629.907		\$16.975,00
EGEA PABLO GASTÓN	26.677.680		\$30.555,00
FERNANDEZ RAFAEL VICTORIANO	23.225.276		\$30.555,00
FREDES SILVIA ADRIANA	20.658.746		\$16.975,00
GOLDENBERG MAURICIO ERNESTO	14.948.856		\$23.765,00
IVARS PABLO DAMIÁN	28.564.478		\$16.975,00
PELETAY RAÚL OMAR	12.783.130		\$16.975,00
PINEDA MIGUEL ANTONIO	95970606		\$23.765,00
RESTOM ELENA MÓNICA	17.295.456		\$23.765,00
RIOLOBO LEANDRO JAVIER	30.536.180		\$16.975,00
SANCHEZ LUIS NATANAEL	40.597.457		\$16.975,00
SPEZIALE CAROLINA	38.579.255		\$23.765,00
VICENTE MARTÍN	27.931.682	\$49.228,00	



MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
MENDOZA
INTENDENCIA

Aristóbulo del Valle y Lavalle- Rivadavia- Mendoza
Tel. 0263- 4444546 – 4444549



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

EDUARDO		
VICENTE MAURICIO EDGARDO	25.693.786	\$30.555,00
BALDERRAMO ANA PAULA	42210131	\$20.370,00
AMORES ANTONELA	40787397	\$ 8.488,00
SERIONE LUCIANO	44985401	\$8.488,00
VIVENTE MÁXIMO	45718757	\$8.488,00
ZENOBI BÁRBARA	42713474	\$8.488,00
MUSCOLINI MARCELO	16882770	\$6.790,00
BARROZO LUIS EDUARDO	35840956	\$6.790,00
PALLERES LUCAS EXEQUIEL	40596461	\$13.580,00
MARIA LORENA ROJAS	26677724	\$23.765,00
LUCERO JOSÉ MARCIAL	24018339	\$13.580,00
JOSÉ DE RINO	4731602	\$13.580,00
MORALES FRANCISCO MARCIAL	5523876	\$13.580,00
LUNA DIEGO	30030392	\$16.975,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Octubre de 2022 y por el término de tres (3) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 18 de Octubre de 2022.


SILVANA RUTH FRANCESE
SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA


MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
MENDOZA
INTENDENCIA


MIGUEL ANGEL RONCO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA

Aristóbulo del Valle y Lavalle- Rivadavia- Mendoza
Tel. 0263- 4444546 – 4444549



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 3322

VISTO:

El Expte. N° 2022- 18660-1, mediante el cual la Concejal de la Unión Cívica Radical Laura Avate, sugiere a este D.E. se autorice al Personal Femenino, mayor de 40 años, a concurrir al Hospital "Carlos Saporitti", a efectuarse el control mamario anual en horas de la mañana, y

CONSIDERANDO:

Que el próximo 19 de Octubre se conmemora el "Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Mama".

Que habiéndose llevado a cabo una reunión entre la mencionada Concejal y la Directora del Nosocomio, se acordó realizar de manera gratuita el estudio mamográfico en forma gratuita.

Que en dicho Nosocomio se han habilitado turnos especiales destinados al Personal Femenino de esta Municipalidad.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Autorizar al Personal Municipal Femenino, mayor de 40 años a asistir al Hospital "Carlos Saporitti" a efectuar el control mamario anual, en horas de la mañana, conforme los días que dispongan la autoridades hospitalarias.

Art. 2°: El Personal deberá realizar la inscripción en la Dirección de Gestión Institucional y con la Coordinación del Secretario Privado de Intendencia y los Directivos del Nosocomio.

Art. 3°: A través del Agente Notificador infórmese a los Jefe de Area del Municipio.

Art. 4°: Comuníquese e Insértese en el Libro de Resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 18 de Octubre de 2022.


SILVANA RUTH FRANCESE
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA




MIGUEL ANGEL RONCO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA

Aristóbulo del Valle y Lavalle- Rivadavia- Mendoza
Tel. 0263- 4444546 - 4444549



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 3323

VISTO:

El Expte. N° 2022-18531-4 en el cual el Director de Gestión Institucional solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE**

Art. 1°: *Contratar los servicios de:*

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
TEJERINA FLORENCIA	39238482	Seguridad Municipal.	\$38.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Octubre de 2022 y por el término de tres (3) meses.

Art. 2°: *Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.*

Art. 3°: *Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza., 19 de Octubre de 2022.

SILVANA RUTH FRANESE
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA



MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
MENDOZA
INTENDENCIA

MIGUEL ANGEL RONCO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 3324

VISTO:

El Expte. N° 2022-18412-7 mediante el cual el Subdirector de Cultura solicita el pago de la factura B N° 0010-00007310 a nombre de UNITED INTERNATIONAL PICTURES S.R.L, correspondiente a exhibición del 50% de la película PASAJE AL PARAÍSO en 2D Cast. del 15 de Setiembre al 21 de Setiembre de 2022, y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Contador Municipal a fojas 04 y lo dictaminado por Asesoría Legal a fojas 06.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1°.-: Autorizar a Contaduría Municipal a reconocer el gasto y efectuar el pago de la factura B N° 0010-00007310 a nombre de UNITED INTERNATIONAL PICTURES S.R.L, correspondiente a exhibición del 50% de la película PASAJE AL PARAÍSO en 2D Cast. del 15 de Setiembre al 21 de Setiembre de 2022, en la suma de PESOS VEINTISEIS MIL OCHENTA Y UNO con 83/100 (\$ 26.081,83).

Art.2°.-: El gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior deberá ser imputado con cargo a la cuenta N° 41310800 IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS.

Art.3°.-: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza. 19 de Octubre de 2022.

SILVANA POTH FRANCENE
SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA



MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
MENDOZA
INTENDENCIA

MICHAEL ANGEL RONCO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 3325

VISTO:

El Expte. N° 2022-18418-4 mediante el cual el Subdirector de Cultura solicita el pago de la factura B N° 0010-00007309 a nombre de UNITED INTERNATIONAL PICTURES S.R.L, correspondiente a exhibición del 45% de la película INVITACIÓN AL INFIERNO en 2D Cast. del 15 de Setiembre al 21 de Setiembre de 2022, y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Contador Municipal a fojas 04 y lo dictaminado por Asesoría Legal a fojas 06.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1°.-: Autorizar a Contaduría Municipal a reconocer el gasto y efectuar el pago de la factura B N° 0010-00007309 a nombre de UNITED INTERNATIONAL PICTURES S.R.L, correspondiente a exhibición del 45% de la película INVITACIÓN AL INFIERNO en 2D Cast. del 15 de Setiembre al 21 de Setiembre de 2022, en la suma de PESOS OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE con 60/100 (\$ 8.687,60).

Art.2°.-: El gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior deberá ser imputado con cargo a la cuenta N° 41310800 IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS.

Art.3°.-: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza. 19 de Octubre de 2022.

SILVANA RUTH FRANCESE
SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA



MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
MENDOZA
INTENDENCIA

MIGUEL ANGEL RONCO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 3326

VISTO:

El Expte. N° 2022-16804-7 en el cual el Subdirector de Cultura solicita el pago de la factura C N° 00002-00000123 a nombre de BERMUDEZ IVAN FERNANDO correspondiente a servicios de locución en el B° Lencinas de Los Campamentos, y

CONSIDERANDO:

Que existen fondos destinados para dicho fin.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1°.-: Autorizar a Contaduría Municipal a efectuar el pago de la factura C N° 00002-00000123 a nombre de BERMUDEZ IVAN FERNANDO correspondiente a servicios de locución en el B° Lencinas de Los Campamentos, en la suma de PESOS CINCO MIL con 00/100 (\$ 5.000,00).

Art.2°.-: El gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior deberá ser imputado con cargo a la cuenta correspondiente.

Art.3°.-: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza. 19 de Octubre de 2022.


SILVANA RUTH FRANCESE
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA




MICHEL ANGEL RONCO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA



RESOLUCIÓN N° 3327

VISTO:

El Expte. N° 2022-18542-1 en el cual la Sra. SILVA EVA BEATRIZ DNI N° 28.540.333 con domicilio en calle Guillermo Cano s/n del Distrito El Mirador solicita un subsidio destinado a apoyo económico, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 04 vuelta obra informe Social y lo informado por la Subdirectora de Desarrollo Social, Hábitat y Salud a fojas 05.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1- Otorgar un subsidio a la Sra. SILVA EVA BEATRIZ DNI N° 28.540.333 en la suma de PESOS DIEZ MIL con 00/100 (\$10.000,00) destinado a apoyo económico.

Art.2- El gasto que demanda el cumplimiento del Art. anterior ha sido imputado con cargo a la cuenta N° 43140100 AYUDA SOCIAL DIRECTA

Art.3- Comuníquese e Insértese en el libro de Resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 19 de Octubre de 2022.


SILVIA RUTH FRANCESE
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA


MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
MENDOZA
INTENDENCIA


MIGUEL ANGEL RONCO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 3328

VISTO:

El Expte. N° 2022-18409-3 mediante el cual la Subdirectora de Educación y Seos, solicita el reconocimiento del gasto de la factura N° 00017-00000005 a nombre de "FUNNY VILLE", en concepto de Almuerzo del chofer que llevo aun viaje educativo a los niños de la Esc Serafin Santoni, y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Contador Municipal a fojas 03 y lo dictaminado por Asesoría Legal a fojas 05.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

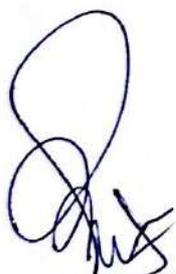
RESUELVE

Art.1°.-: Autorizar el pago por legitimo abono, al Agente Municipal Rad Javier Eduardo DNI N° 20.551.772, del gasto de la factura N° 00017-00000005 a nombre de "FUNNY VILLE", en concepto de Almuerzo del chofer que llevo aun viaje educativo a los niños de la Esc Serafin Santoni, en la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS con 00/100 (\$ 1.600,00).

Art.2°: El gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior deberá ser imputado con cargo a la cuenta N° 41211500 OTROS BIENES DE CONSUMO.

Art.3°.-: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza. 19 de Octubre de 2022.


SILVANA RUTH FRANESE
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA


MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
MENDOZA
INTENDENCIA


MIGUEL ANGEL RONCO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 3329

VISTO:

El Expte. N° 2022-18398-8, en el cual la Subdirectora de Educación solicita el reintegro de fondos por la factura obrante en el mencionado Expte., en concepto de gastos varios (almuerzo) por el Agente Municipal ALTAMIRA FABIÁN DARIO, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 03 obra informe del Contador Municipal y lo dictaminado por Asesoría Legal a fojas 05.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1: *Autorizar el reintegro de fondos del comprobante de gastos por la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS con 00/100 (\$1.600,00) al Agente Municipal ALTAMIRA FABIÁN DARIO en concepto de pago de almuerzo.*

Art.2°: *El gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior deberá ser imputado con cargo a la cuenta N° 41211500 OTROS BIENES DE CONSUMO.*

Art.3: *Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza., 19 de Octubre de 2022.


SILVANA RUTH FRANCESE
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA


MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
MENDOZA
INTENDENCIA


MICHEL ANGEL RONCO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 3330

VISTO:

El Expte. N° 2022-18481-2, en el cual el Agente Municipal CARABAJAL CARLOS ALBERTO DNI N° 24.964.375, solicita extensión de la licencia sin goce de haberes por razones personales, y

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido se encuentra encuadrado en el Art. 52° de la Ley 5811.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1- Otorgar la extensión de Licencia sin goce de haberes al Agente Municipal CARABAJAL CARLOS ALBERTO DNI N° 24.964.375, a partir del 28 de Setiembre de 2022 y por el término de seis (6) meses, por razones personales, con reserva de cargo de planta permanente.

Art.2- Para conocimiento y cumplimiento del Departamento de Personal.

Art.3- Comuníquese e Insértese en el libro de Resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 19 de Octubre de 2022.

SILVANA RUTH FRANCESE
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA



MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
MENDOZA
INTENDENCIA

MIGUEL ANGEL RONCO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 3331

VISTO:

El Expte. N° 2022-18130-5, en cual el Sindicato de Obreros y Empleados Municipales (SOEM) solicita adelanto de sueldo para la Agente Municipal AMAYA MARIA ROSA DNI N° 16.471.679, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 0057/2022 se establece el procedimiento General de Adelanto de sueldos para Agentes Municipales.

Que dicho adelanto es con carácter excepcional.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Autorizar a Tesorería Municipal a efectuar el pago a la Agente Municipal AMAYA MARIA ROSA DNI N° 16.471.679, la suma de PESOS OCHO MIL con 00/100 (\$8.000,00), en concepto de adelanto de sueldo, para ser descontados en dos cuotas iguales con los haberes de Octubre (\$4.000,00) y Noviembre de 2022 (\$4.000,00).

Art. 2°: Cumplimentese a través del Área correspondiente.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 19 de Octubre de 2022.

SILVANA RUTH FRANESE
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA



MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
MENDOZA
INTENDENCIA

MIGUEL ANGEL RONCO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 3332

VISTO:

El Expte. N° 2022-12732-4 por el cual Inspectores del Area de Bromatología constatan la existencia de un comercio clandestino (avícola) a cargo del Sr. Payan Sergio;

CONSIDERANDO:

Que los Inspectores informan que el solicitante no ha iniciado el pertinente pedido de habilitación, y que en consecuencia se trata de una actividad clandestina, lo cual constituye un peligro para la salud de la población.

Que ya han transcurrido tres meses desde que fue debidamente emplazado a regularizar su situación, sin que haya iniciado actuación útil alguna

Lo dictaminado por Asesoría Legal a fojas 07.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1°: PROCÈDASE a la clausura de la actividad comercial a nombre del Sr. PAYAN SERGIO, con domicilio en calle San Isidro N° 1837 Ciudad de Rivadavia, Mendoza.

Art.3°: Cumplimentese por la Coordinación de Habilitaciones e Inspecciones Generales bajo la Dirección de Recursos y Finanzas Públicas.

Art.4°: Comuníquese de la presente Resolución al Señor. PAYAN SERGIO, con domicilio en calle San Isidro N° 1837 Ciudad de Rivadavia, Mendoza .

Art.5°: Comuníquese e insértese en el Registro de Resoluciones.

RIVADAVIA (Mza.), 19 de Octubre de 2022.


SILVANA RUTH FRANCENE
SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA


MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
MENDOZA
INTENDENCIA


ANGEL RONCO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 3333

VISTO:

Los Exptes. Nros. 2022-17557-0; 2022-19202-1; 2022-18204-8; 2022-17797-2; 2022-18504-1; 2022-18105-7; 2022-18086-9 y 2022-17714-7 en los cuales se realiza la renovación de contrato del personal de distintas Áreas, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario renovar las contrataciones solicitadas a efectos de continuar prestando el servicio a los contribuyentes.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1°- Renovar la contratación de los servicios de los agentes Municipales que a continuación se detallan, correspondiente a OCTUBRE, NOVIEMBRE y DICIEMBRE de 2022, con los importes equivalentes a las categorías que se hace mención, más todos los Adicionales que por Ley corresponden:

	DIRECCION	ASESORIA LEGAL		
N°	DNI	APELLIDO Y NOMBRE	CAT	ÁREA
1	16120278	LOFARO JORGE ANTONIO	10	ASESORIA LEGAL
2	17989301	RUIZ MONICA PATRICIA	12	ASESORIA LEGAL
	DIRECCION	CULTURA, TURISMO Y EDUCACIÓN		
N°	DNI	APELLIDO Y NOMBRE	CAT	ÁREA
1	29306953	ACOSTA MARIA EUGENIA	3	CULTURA
2	24291927	ALTAMIRA FABIAN DARIO	8	CULTURA
3	32076627	CABRERA YESICA BEATRIZ	9	CULTURA
4	20113884	CONTRERAS SERGIO ANGEL	5	CULTURA
5	26462791	OROZCO JORGE RAFAEL	8	CULTURA
6	25789656	REPOSSI JUAN RAMON CEFERINO	8	CULTURA
7	29114463	SANCHEZ NATALIA EIRINA	3	CULTURA
8	14930703	VASQUEZ RAUL GERARDO	3	CULTURA

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
MENDOZA
Aristóbulo del Valle y Lavalle- Rivadavia- Mendoza
Tel. 0263- 4444546 – 4444549



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 3333

VISTO:

Los Exptes. Nros. 2022-17557-0; 2022-18204-8; 2022-17797-2; 2022-18504-1; 2022-18105-7; 2022-18086-9 y 2022-17714-7 en los cuales se realiza la renovación de contrato del personal de distintas Áreas, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario renovar las contrataciones solicitadas a efectos de continuar prestando el servicio a los contribuyentes.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1º- Renovar la contratación de los servicios de los agentes Municipales que a continuación se detallan, correspondiente a OCTUBRE, NOVIEMBRE y DICIEMBRE de 2022, con los importes equivalentes a las categorías que se hace mención, más todos los Adicionales que por Ley corresponden:

Nº	DIRECCION	ASESORIA LEGAL	CAT	ÁREA
1	16120278	LOFARO JORGE ANTONIO	10	ASESORIA LEGAL
2	17989301	RUIZ MONICA PATRICIA	12	ASESORIA LEGAL
Nº	DIRECCION	CULTURA, TURISMO Y EDUCACIÓN	CAT	ÁREA
1	29306953	ACOSTA MARIA EUGENIA	3	CULTURA
2	24291927	ALTAMIRA FABIAN DARIO	8	CULTURA
3	32076627	CABRERA YESICA BEATRIZ	9	CULTURA
4	20113884	CONTRERAS SERGIO ANGEL	5	CULTURA
5	26462791	OROZCO JORGE RAFAEL	8	CULTURA
6	25789656	REPOSSI JUAN RAMON CEFERINO	8	CULTURA
7	29114463	SANCHEZ NATALIA LORENA	3	CULTURA
8	14930703	VASQUEZ RAUL GERARDO	3	CULTURA

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
MENDOZA
Aristóbulo del Valle y Lavalle- Rivadavia- Mendoza
Tel. 0263- 4444546 – 4444549



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

9	33829921	ARCE MARIELA SOLEDAD	5	EDUCACION - AUX.
10	33829801	CABAÑA YAMILA ALEJANDRA	12	EDUCACION - AUX.
11	14801839	MARTINEZ NANCY MABEL	6	EDUCACION - AUX.
12	27449755	PIÑA VIVIANA NOEMI	3	EDUCACION - AUX.
13	34804165	AMAYA JOHANA EVELIN	3	EDUCACION - DOCEN.
14	36591462	APORTA MAGALI ARACELI	3	EDUCACION - DOCEN.
15	36775892	CARVELLI MARIA DESIREE	3	EDUCACION - DOCEN.
16	35381570	CASANOVA NADIA MICAELA	3	EDUCACION - DOCEN.
17	30853417	CELEDON NOEMI DEL VALLE	3	EDUCACION - DOCEN.
18	338896731	CHIARA FLORENCIA Yael	3	EDUCACION - DOCEN.
19	338905391	COLOMBO MARIA VICTORIA	3	EDUCACION - DOCEN.
20	368904141	DALLAPE MARA JOHANNA	3	EDUCACION - DOCEN.
21	36132955	DONAIRE SHIRLEY AYELEN	3	EDUCACION - DOCEN.
22	37188026	FERNANDEZ DALMA PAMELA	3	EDUCACION - DOCEN.
23	38414507	FERRO MILENA ADRIANA	3	EDUCACION - DOCEN.
24	369606401	FLORES MILAGROS ESTEFANIA	3	EDUCACION - DOCEN.
25	31106487	GARATE ROSA NELIDA	3	EDUCACION - DOCEN.
26	330521661	GARGANTINI PAULA MARCELA	3	EDUCACION - DOCEN.
27	24707597	GIMENEZ CRISTINA ESTER	3	EDUCACION - DOCEN.
28	40221255	LOPEZ MELISA ANTONELLA	3	EDUCACION - DOCEN.
29	40269820	LUCERO NAIR MAITE	3	EDUCACION - DOCEN.
30	355143831	MARTIN JULIETA MAGALI	3	EDUCACION - DOCEN.
31	33889767	MORALES JOANA GRACIELA	3	EDUCACION - DOCEN.
32	293068171	MOYANO RITA MARIA MONTSERRAT	3	EDUCACION - DOCEN.
33	34854363	NADALINI ANDREA YANINA	3	EDUCACION - DOCEN.
34	39379345	NUÑEZ JESICA FLORENCIA	3	EDUCACION - DOCEN.
35	26308229	PELEGRINA MARINA ALEJANDRINA	3	EDUCACION - DOCEN.
36	40220598	PICONERO MARIA ALEJANDRA	3	EDUCACION - DOCEN.
37	35628909	PRADO ROMINA MAIRA	3	EDUCACION - DOCEN.
38	35924869	QUEVEDO ELIZABETH PAMELA	3	EDUCACION - DOCEN.
39	36666637	QUIROGA MARIBEL ESTEFANIA	3	EDUCACION - DOCEN.
40	389074721	RODRIGUEZ MICAELA STHEFANI	3	EDUCACION - DOCEN.
41	38208788	RODRIGUEZ JULIETA AGUSTINA	3	EDUCACION - DOCEN.
42	41030766	SILVA LUZ MARIEL	3	EDUCACION - DOCEN.
43	38911435	ROMERO MARIA ESTEFANIA	3	EDUCACION - DOCEN.
44	268899201	CABRERA MARIELA VERONICA	3	EDUCACION - DOCEN.
45	288658161	GARRIDO CRISTINA JUDETTA	3	EDUCACION - DOCEN.
46	292323811	OROZCO SONIA JUDITH	3	EDUCACION - DOCEN.

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
MENDOZA
Intendencia
Aristóbulo del Valle y Lavalle- Rivadavia- Mendoza
Tel. 0263- 4444546 - 4444549



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

47	365915001	GARCIA NADYA AILEN	3	EDUCACION - DOCEN.
48	342840411	VAZQUEZ MARISA GISEL	3	EDUCACION - DOCEN.
49	38907422	VIDELA SOFIA MICAELA	3	EDUCACION - DOCEN.
50	37515709	VILLEGAS MARTINEZ MARIA AGUSTINA	3	EDUCACION - DOCEN.
51	40221256	ZABALA KARINA ANALIA	3	EDUCACION - DOCEN.
52	382086671	ZAMORANO RITA JOHANA	3	EDUCACION - DOCEN.
	DIRECCION	DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL		
Nº	DNI	APELLIDO Y NOMBRE	CAT	ÁREA
1	35546340	BOCCHINI OLIVA NADIA ANALIA	5	CEL
2	23725337	CAMPOS DIEGO GONZALO	12	CEL
3	17989312	GIUNTA ROSA MARIA	5	CEL
4	23725419	PAEZ ELIZABETH NOEMI	5	CEL
5	27449956	AMAD VIVIANA CRISTINA	9	MODERNIZACION
6	20112971	ANDRADE CARLOS DANIEL	12	MODERNIZACION
7	40725579	LUCERO MUÑA' OZ MATIAS VALENTIN	5	MODERNIZACION
8	28180803	RODRIGUEZ LEONARDO ELIAS	6	MODERNIZACION
9	41819825	ARRUE FRANCO LEONARDO	8	PREVENTORES
10	39531210	BAUTISTA JONATAN DANIEL	8	PREVENTORES
11	32921900	BUSTOS GRACIELA NOEMI	8	PREVENTORES
12	30676098	CHIUCHI GERARDO SEBASTIAN	8	PREVENTORES
13	30018509	CORTINEZ FABIO CEFERINO	5	PREVENTORES
14	23611768	FRANCO LUIS RICARDO	8	PREVENTORES
15	37515637	GATICA RODRIGO JAVIER	8	PREVENTORES
16	28683623	GOMEZ AZNAR ALEJANDRO ALBERTO	8	PREVENTORES
17	38210081	HEREDIA EMANUEL HERMAN	5	PREVENTORES
18	35514452	MATURANO MATIAS JOEL EMILIANO	8	PREVENTORES
19	26361358	RECABARREN OSCAR FERNANDO	8	PREVENTORES
20	36132895	MICHELI FACUNDO EMANUEL	8	PREVENTORES
21	39678387	MORAN KEVIN DAVID	8	PREVENTORES
22	28822850	MUÑOZ ARIEL ALEJANDRO	8	PREVENTORES
23	41660557	MULE MARIO FACUNDO	8	PREVENTORES
24	31319807	NAVAS LEONARDO JUAN	8	PREVENTORES
25	22246867	PAZ OSCAR ALFREDO	8	PREVENTORES
26	39084549	PEREYRA BRANCO FACUNDO	8	PREVENTORES

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
MENDOZA
Aristóbulo del Valle y Lavalle - Rivadavia - Mendoza
Tel. 0263- 4444546 - 4444549



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

27	28683646	PUEBLA LUIS DANIEL	8	PREVENTORES
28	26462764	RIOS CARLOS ARIEL	8	PREVENTORES
29	38582040	RIVAS HUGO ADRIAN	8	PREVENTORES
30	23725163	SAGO LUIS ALBERTO	8	PREVENTORES
31	23173390	SALLEMI LUCIO ARIEL	8	PREVENTORES
32	26462581	SARACENA CRISTIAN EDGARDO	8	PREVENTORES
33	37964676	SORIA GUSTAVO ANDRES	5	PREVENTORES
34	24444487	TOBARES DIEGO ANTONIO	5	PREVENTORES
35	23012356	VIDELA CARLOS RAMON	8	PREVENTORES
36	16362434	VIDELA ROQUE RUBEN	8	PREVENTORES
37	23173300	LUNA SILVIA RAMONA	9	RECURSOS HUMANOS
38	37780690	VIDELA ROCIO VALENTINA	8	RECURSOS HUMANOS
	DIRECCION	GESTIÓN SOCIAL		
N°	DNI	APELLIDO Y NOMBRE	CAT	ÁREA
1	22185754	BALDO JORGE DANIEL	9	DEPORTES
2	23725320	BENERETTI GABRIEL IVAN	9	DEPORTES
3	24631426	GONZALEZ CECILIA	9	DEPORTES
4	29105376	MARIN MARIA JOSE	9	DEPORTES
5	24631443	MOLINA DARDO JAVIER	9	DEPORTES
6	24146200	PAEZ ARMANDO ANTONIO	9	DEPORTES
7	17989362	PAYERO ANTONIO WALTER	8	DEPORTES
8	35876896	RAD ALEJANDRO MARTIN	8	DEPORTES
9	26241415	VILLAR DANIEL CARLOS	9	DEPORTES
10	16970938	ZAMMITO SANDRA MABEL	12	DEPORTES
11	22712465	ZAMORA HUGO WALTER	8	DEPORTES
12	38579382	ALANIZ JONATHAN SEBASTIAN	5	DES. ECONOMICO
13	12537600	CARRASCO ENRIQUE ALBERTO	10	DES. ECONOMICO
	22585086	JAUNIN VICTOR ARIEL	5	DES. ECONOMICO
14	23173008	GONZALEZ MARIA ESTELA	12	DES. ECONOMICO
15	40369406	CHIRINO GOMEZ DIEGO MARTIN	5	RELAC. CON LA COMU.
16	43278617	FIGUEROA OZAN MARIA DE LOS ANGELES	5	RELAC. CON LA COMU.
17	38837600	GONZALEZ NORA MARINA	5	RELAC. CON LA COMU.
18	41863278	MONTIVERO NICOLAS MARTIN	5	RELAC. CON LA COMU.
19	20551526	BARRERA ELISA RAMONA	5	RELAC. CON LA COMU.
#1RE F!	27449874	SOSA ROSANA PAOLA	10	RELAC. CON LA COMU.

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
Aristóbulo del Valle - Rivadavia - Mendoza
Intendencia
Tel. 0263- 4444546 - 4444549